

PUBLICACIÓN

TIPO DE PROCESO: **SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS**

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: **NHORA ALBA LEITON OMES**

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: **SIN OPOSITOR RECONOCIDO**

PREDIO “CASA LOTE” ubicado en la vereda LA NUTRIA, del municipio de LA MONTAÑITA, CAQUETÁ identificado con cédula catastral 18-410-00-01-00-00-0013-0104-0-00-00-0000 con folio de matrícula inmobiliaria matriz No. 420-130445, con un área georreferenciada de 0 Ha + 0429 m².

RADICADO: **18001312100120230017800**

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado “CASA LOTE” ubicado en la vereda LA NUTRIA, del municipio de LA MONTAÑITA, CAQUETÁ identificado con cédula catastral 18-410-00-01-00-00-0013-0104-0-00-00-0000 con folio de matrícula inmobiliaria matriz No. 420-130445, con un área georreferenciada de 0 Ha + 0429 m².

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

Matrícula inmobiliaria	420-130445
Área registral	0 ha + 0429 m ²
Número predial	184100001000000130104000000000
Área catastral	4 ha + 0744 m ²
Área georreferenciada* hectáreas, +mts ²	0 ha + 0429 m ²
Relación jurídica del solicitante con el predio	Ocupante

Coordenadas del predio.

PUNTO	COORDENADAS PLANAS		COORDENADAS GEOGRÁFICAS	
	NORTE	ESTE	LATITUD (N)	LONGITUD (W)
11	1711439,79	4739777,67	1° 23' 13,769" N	75° 20' 22,257" W
12	1711450,39	4739778,71	1° 23' 14,114" N	75° 20' 22,223" W
13	1711440,37	4739772,23	1° 23' 13,788" N	75° 20' 22,433" W

14	1711442,22	4739767,23	1° 23' 13,848" N	75° 20' 22,595" W
15	1711449,74	4739750,61	1° 23' 14,092" N	75° 20' 23,132" W
16	1711460,29	4739742,60	1° 23' 14,435" N	75° 20' 23,392" W
17	1711466,89	4739761,96	1° 23' 14,651" N	75° 20' 22,766" W
18	1711470,98	4739763,20	1° 23' 14,784" N	75° 20' 22,726" W
19	1711454,82	4739765,20	1° 23' 14,258" N	75° 20' 22,661" W
20	1711446,79	4739767,97	1° 23' 13,997" N	75° 20' 22,571" W
ÚNICO ORIGEN NACIONAL		MAGNA SIRGAS		

Linderos y colindantes del predio:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 16 de coordenadas (1711460,29 N, 4739742,60 E) en línea quebrada, en dirección nororiente, pasando por el punto 17 hasta llegar al punto 18 de coordenadas (1711466,89 N, 4739761,96 E) colinda con predio de Jesús Patiño, en una distancia de 24,72 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 18 de coordenadas (1711466,89 N, 4739761,96 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 19 de coordenadas (1711454,82 N, 4739765,20 E) colinda con predio de Nieves Núñez, en una distancia de 16,28 metros. Se continua desde el punto 19 de coordenadas (1711454,82 N, 4739765,20 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 20 de coordenadas (1711446,79 N, 4739767,97 E) colinda con predio de David Rivera, en una distancia de 8,49 metros. Se continua desde el punto 20 de coordenadas (1711446,79 N, 4739767,97 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 12 de coordenadas (1711450,39 N, 4739778,71 E) colinda con predio de David Rivera, en una distancia de 11,32 metros.
	Se continua desde el punto 12 de coordenadas (1711450,39 N, 4739778,71 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 11 de coordenadas (1711439,79 N, 4739777,67 E) colinda con Vía Milán - Montañita, en una distancia de 10,65 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 11 de coordenadas (1711439,79 N, 4739777,67 E) en línea quebrada, en dirección noroccidente, pasando por los puntos 13, 14, hasta llegar al punto 15 de coordenadas (1711449,74 N, 4739750,61 E) colinda con predio de Horacio Urquijo, en una distancia de 29,04 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 15 de coordenadas (1711449,74 N, 4739750,61 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 16 de coordenadas (1711460,29 N, 4739742,60 E) colinda con predio de Jesús Patiño, en una distancia de 13,24 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exigela ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentran ubicados los predios objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 a 11:00 de la mañana.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los tres (03) días del mes de agosto del año 2023.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

**PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES
SECRETARIA**